



# ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



## RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA N° 013/2023-2024 12 de julio de 2023

### VISTOS:

La Constitución Política del Estado, el Decreto Supremo N° 3607 de 27 de junio de 2018, que aprueba el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias; el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni; la solicitud de Modificación Presupuestaria con Dispensación de Trámite y Voto de Urgencia formulada por el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental, ingresada a este Órgano Legislativo en fecha 30 de junio de 2023 y

### CONSIDERANDO:

**Que**, el Artículo 277 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 30 de la Ley Marco de Autonomía y Descentralización "Andrés Ibáñez" señalan que el Gobierno Autónomo Departamental se encuentra constituido por una Asamblea Legislativa Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias, y por un Órgano Ejecutivo.

**Que** el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, tiene como objeto establecer las reglas aplicables a sus deliberaciones y debates, siendo su uso y aplicación de cumplimiento obligatorio para las y los Asambleístas Departamentales, servidoras y servidores públicos bajo su dependencia, y cuantos intervengan en el funcionamiento y procedimientos de la Asamblea.

**Que**, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni señala que el Pleno tiene entre sus atribuciones aprobar y/o rechazar modificaciones al presupuesto del Gobierno Autónomo Departamental.

**Que**, el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 3607, de 27 de junio de 2018, establece los procedimientos para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones presupuestarias al Presupuesto General del Estado.



# ALDB

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



C/ 9 de Abril S/N entre Av. Bolívar y Félix Pinto  
Central Telefónica: (3) 46-34398 (3) 46-38983 (3) 46-34128  
Asamblea Legislativa Departamental Del Beni





## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



### CONSIDERANDO:

**Que**, mediante nota oficial ingresada a este Órgano Legislativo en fecha 11 de julio del año 2023, el Gobernador del Departamento remitió a la Asamblea Legislativa Departamental con Dispensación de Trámite y Voto de Urgencia, la solicitud Modificación Presupuestaria intrainstitucional para la reasignación de recursos provenientes del Programa de Inversión Sectorial del GAD Beni (Bolsón para proyectos de inversión pública) denominado "Impl. Programa de Inversión Pública Sector Agropecuario Dpto. Beni" con Código SISIN 0908-00263-00000 por un monto de **Bs491.708,00 (Cuatrocientos Noventa y Un Mil, Setecientos Ocho 00/100 Bolivianos)** para ser asignados al Proyecto de Continuidad "Ampliación y Equipamiento Oficinas Corregimiento Municipio San Ignacio de Moxos", conforme a los cuadros DE:A: adjunto a la presente.

### CONSIDERANDO:

**Que**, la referida modificación presupuestaria no obstaculiza el cumplimiento de los objetivos de gestión del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, no generan obligaciones o deudas por las reasignaciones efectuadas, no comprometen el pago de obligaciones, no vulneran ninguna disposición legal vigente y son responsabilidad exclusiva de la Entidad solicitante.

**Que**, en Sesión Ordinaria N° 025/2023-2024, de fecha 12 de julio de 2023, el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni **Aprobó** con Dispensación de Trámite y Voto de Urgencia la Modificación Presupuestaria solicitada, por el Órgano Ejecutivo Departamental, por lo que corresponde emitir la presente Resolución..

### POR TANTO:

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES:**

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** **Aprobar** la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional para la reasignación de recursos provenientes del Programa de Inversión Sectorial del GAD Beni (Bolsón para proyectos de inversión pública) denominado "Implementación Programa de Inversión Pública Sector Agropecuario Dpto. Beni" con Código SISIN 0908-00263-00000 por un monto de **Bs491.708,00**



# ALDB

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



C/ 9 de Abril S/N entre Av Bolivar y Felix Pinto  
Central Telefonica: (3) 46-34398 (3) 46-38983(3) 46-34128  
Asamblea Legislativa Departamental Del Beni





## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI

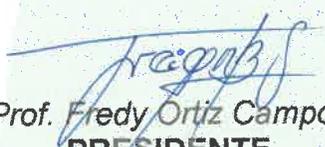


(Cuatrocientos Noventa y Un Mil, Setecientos Ocho 00/100 Bolivianos) para ser asignados al Proyecto de Continuidad "Ampliación y Equipamiento Oficinas Corregimiento Municipio San Ignacio de Moxos".

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Forman parte indisoluble de la presente Resolución, los Cuadros de Distribución (DE: A:) de la modificación presupuestaria aprobada.

Es dictada en el Hemiciclo de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, en la Ciudad de la Santísima Trinidad, a los doce días del mes de julio de dos mil veintitrés años.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**

  
Prof. Fredy Ortiz Campos  
**PRESIDENTE**

  
Bolivia Vaca Zabala  
**PRIMERA SECRETARIA**



GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI  
CORREGIMIENTO MUNICIPIO SAN IGNACIO DE MOXOS  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL: "TRASPASOS ENTRE PROYECTOS DE INVERSIÓN"  
RECURSOS ESPECÍFICOS - REGALÍAS 20-220  
GESTIÓN 2023  
(Expresado en Bolivianos)



DE: Partidas Presupuestarias a ser Disminuidas  
908:Gobierno Autonomo Dpto Beni  
DA: Secretaría Dptal de Planificación y Desarrollo Economico  
UE: Secretaría Dptal de Planificación y Desarrollo Economico  
Cat. Prog. 120 09080026300000 000

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN FUN	FTE	ORG	OBJ	ET	DESCRIPCIÓN	TOTAL	TI
908	27	59	12	09080026300000		4.2.1	20	220			IMPLEM. PROGRAMA DE INVERSION PUBLICA SECTOR AGROPECUARIO DPTO. BENI		Capitalizable
									42230	00	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	491.708,00	
<b>TOTAL ORIGEN</b>												491.708,00	

A: Partidas Presupuestarias a ser Incrementadas  
908:Gobierno Autonomo Dpto Beni  
DA: CORREGIMIENTO MUNICIPIO SAN IGNACIO DE MOXOS  
UE: CORREGIMIENTO MUNICIPIO SAN IGNACIO DE MOXOS  
Cat. Prog. 16 09080038700000 000

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN FUN	FTE	ORG	OBJ	ET	DESCRIPCIÓN	TOTAL	TI
908	63	115	16	0908-00387-00000		1,1,1	20	220			AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO OFICINAS - CORREGIMIENTO MUNICIPIO DE SAN IGNACIO DE MOXOS		Capitalizable
									42230	00	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	370.182,00	
									42240	00	Supervisión de Construcciones y mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	25.912,00	
									43120	00	Equipo de Computación	18.000,00	
									43700	00	Otra Maquinaria y Equipo	5.614,00	
									46120	00	Consultoría de Línea para Construcciones de Bienes públicos de Dominio Privado	72.000,00	
<b>TOTAL DESTINO</b>												491.708,00	

SAN IGNACIO DE MOXOS, MARZO 2023

*Mariano Maturco Cartagena*  
CORREGIDOR  
MOXOS - SAN IGNACIO

